

CASTRO, 21 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal Nº 225 de fecha 29.11.2018; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones de las plazas en el sector Salvador Allende de la comuna de Castro.-

2.- El Oficio Nº 3529 de fecha 26/11/2018 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS 22 DE SEPTIEMBRE - SALVADOR ALLENDE"** por un monto de **\$50.000.000** en el marco de la ejecución del Fondo Regional de Iniciativa Local.-

3.- El decreto municipal Nº 225 de fecha 29.11.2018 que llama a licitación pública **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS 22 DE SEPTIEMBRE - SALVADOR ALLENDE"**.-

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el nombre de Licitación Pública del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS 22 DE SEPTIEMBRE - SALVADOR ALLENDE"**, por **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS 22 DE DICIEMBRE - SALVADOR ALLENDE"**, esto debido a un error involuntario en la identificación del proyecto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JIV/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE